



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

XXXI REUNIÓN DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA ESPECIAL DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

FOPREL-RO-XXXI-01-18032014

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en ocasión de su XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en San José, República de Costa Rica, el día 18 de marzo del año dos mil catorce.

CONSIDERANDO

I.

Que los países que forman parte de este Foro se rigen por sistemas democráticos, en el marco de sus respectivas Constituciones Políticas.

II.

Conscientes de que los Poderes Legislativos deben asumir un rol protagónico en la defensa de nuestras Cartas Magnas, Leyes y Tratados con rango constitucional.

III.

Comprometidos con el Estado de derecho y con el fortalecimiento de los sistemas de justicia y de rendición de cuentas.

IV.

Convencidos de que la democracia requiere el continuo mejoramiento del orden Constitucional, un respeto absoluto y un conocimiento adecuado de los derechos humanos, por parte de nuestros conciudadanos.

V.

Persuadidos de que las Constituciones Políticas constituyen el centro de legitimación democrática de los gobiernos de nuestros Estados.



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

VI.

Que habiendo recibido con fecha 30 de enero del corriente año, nota oficial por parte del Presidente de la Cámara del Senado de los Estados Unidos Mexicanos, Honorable Senador Licenciado Raúl Cervantes Andrade, solicitando: Constituir la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Constitucionales.

Por lo tanto,

RESUELVE

I.

Constituir la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Constitucionales y ratificar su instalación el día 19 de febrero del corriente año, en la ciudad de México D.F.

II.

La sede y presidencia regional de dicha Comisión Interparlamentaria Especial, estará en la Honorable Cámara del Senado de los Estados Unidos Mexicanos.

III.

La presente Comisión Especial deberá ser incluida en la lista de las Comisiones Interparlamentarias de FOPREL, la Secretaria Ejecutiva deberá de darle todo el apoyo necesario para su eficaz funcionamiento.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente Resolución en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, el dieciocho de marzo del año dos mil catorce, en un ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaria Permanente.

H. D. Luis Fernando Mendoza

Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Y Vicepresidente Pro tempore del FOPREL



FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS
DE CENTROAMERICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

H. S. Marco Antonio Pech
Presidente del Senado de Belice

H. D. Abraham Martínez Montilla
Vice Presidente de la Asamblea
Nacional de la República de Panamá

H. D. Juan Alcázar Solís
Primer Vice Presidente del Congreso
de la República de Guatemala

H. D. Enrique Valdés Soto
Primer Vice Presidente de la Asamblea
Legislativa de la República de El Salvador

H. D. Miguel Edgardo Martínez Pineda
Vice Presidente del Congreso Nacional
de la República de Honduras

H. S. José Rosas Aispuro Torres
Vice Presidente del Senado de los Estados
Unidos Mexicanos

Dr. José Abigail Cruz Infante
Representante delegado del Presidente de
la Cámara de Diputados de República Dominicana

Dr. Mario Gutiérrez
Representante delegado del Presidente de
la Asamblea Nacional de la República de
Nicaragua